

**Fecha:** 26 de Octubre de 2021

**Circular:** TD 046/2021

**Anexos:** 1

**Asunto:** Se comunica días inhábiles AICM.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:**

**P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, por ser de interés general se hace de su conocimiento que a través del oficio número 800-25-00 00-00-2021-55439 de fecha 25 de octubre de 2021, firmado por el CAP. NAV. CG. DEM. Hugo Ríos Callejas en suplencia del Administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se dan a conocer "Días inhábiles".

Tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho.

<b>FECHA</b>	<b>FORMA DE OPERAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
01 de noviembre de 2021	De las 8:00 a 15:00 horas, posteriormente se autorizarán operaciones con servicios extraordinarios. (incluye empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos)	Los servicios extraordinarios para el día 01 y 02 de noviembre de 2021, se recibirán hasta el día 01 de noviembre hasta las 14:00 horas.
02 de noviembre de 2021	Operaciones con servicios extraordinarios.	

Se anexa el oficio en comento para su revisión y consulta.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentarios y nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.**